



MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS & DCER

HOJA # 1 DE 2

**ACREDITACION CONCEDIDA POR EL
MINISTERIO DE COMUNICACIONES - MINTIC**

**ACREDITACION CONCEDIDA POR LA
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE**

005905
Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS DE COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

HACE CONSTAR QUE:

La **STUDEM COLOMBIANA LTDA.** cuyo NIT es **860.523.640-9** se encuentra inscrita ante este Ministerio para realizar mediciones de campos electromagnéticos de conformidad con el Decreto 195 de 2005.

Dicha empresa ha cumplido a cabalidad con los requisitos estipulados en el Artículo 2 de la Resolución 2643 del 4 de Noviembre de 2005 para diligenciar la respectiva inscripción.

La presente se expide a solicitud de interesado.

Dada en Bogotá, D.C., a los **14** de **MAYO** 2008

"... La Presente constancia no compromete al Ministerio de Comunicaciones en el resultado de las mediciones de campos electromagnéticos. Las mediciones de campos electromagnéticos son de entera responsabilidad de las personas y empresas que la realizan."

Art. 3. Resolución 2643 del 4 de Noviembre de 2005.

Libertad y Orden

MARIA DEL PILAR CUELLAR SANTOS

C.C.:
Revista:
Proyecto:

PAGO
Ing. Luis Mery Gallego Diaz gº
Ing. Juan Mauricio Hernández Lora

Ministerio de Comunicaciones • Cra. 13 Sur, Apto. 1001 • Tel.: 340448 • Fax: 340448 • www.mincomunicaciones.gov.co

ANE
Agencia Nacional del Espectro

Bogotá, D.C., **30** de **DIC** 2016

VC - **0003689**

Doctor
GUILLELMO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
STUDEM COLOMBIANA LIMITADA
Email: studem@studem.com

Ciudad

Asunto: Solicitud de inscripción CEM - Comunicaciones radicadas en la ANE bajo los números 215, 30588 y 427

Respetado Doctor Hernández

En atención a sus comunicaciones, radicadas en esta entidad con los números de la referencia, de la manera más atenta me permito manifestarle que una vez revisados los documentos presentados, la empresa **STUDEM COLOMBIANA LIMITADA - NIT 860.523.640-9**, ha sido registrada como empresa autorizada para realizar las mediciones de campos electromagnéticos de conformidad con la Resolución 754 de 2016 del 20 de octubre de 2016.

Teniendo en cuenta lo anterior, se anexa copia del Formulario Único de Inscripción CEM aportado dentro de la documentación que hace parte de su comunicación número 215, al cual se le ha adicionado el número de registro y la fecha del mismo.

Finalmente, en atención a su solicitud relacionada con la confidencialidad de la información, le manifiesto que la ANE cuenta con políticas de seguridad de la información para la protección de datos sensibles la cual será aplicada, y en ese sentido se reitera que solamente serán publicados aquellos datos básicos de contacto de las empresas inscritas para realizar las mediciones de campos electromagnéticos, los cuales son de dominio público.

Cordialmente,

JANNETTE JIMÉNEZ GARZÓN
Subdirectora de Vigilancia y Control

Anexo: Formulario Único de Inscripción CEM en un (1) folio

Fabrizio Laura Niño
Revisor: Ana Carolina

Calle 93 # 17-45, Piso 4
Teléfono: (57+1) 6000030 / Fax: (57+1) 6000090
Código postal: 110221
Bogotá - Colombia
www.ane.gov.co

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
MINTIC

Agencia Nacional del Espectro
Correspondencia Externa
Paseo de la Libertad 2150
Departamento C.E.L.L.1010 Aut. S.L.
ESTACIONES POR DEFICIT
Calle 2
Código Postal 00264

SGS
00167181

SGS
00167182

EL CORRAL DE ENCERRAMIENTO DE LA TORRE EN **A.M.** Y DE SU CAJA DE SINTONIA DEBE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADO, DADO EL CASO SI ESTO NO SUCEDE, LA EMPRESA NO PUEDE NI DEBE GENERAR LA CERTIFICACION DCER PORQUE NO CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y SE HACE NECESARIO EFECTUAR UNA NUEVA VISITA AL SITIO PARA VERIFICAR QUE EXISTA INSTALADO EL RESPECTIVO CORRAL DE ENCERRAMIENTO DE LA TORRE EN **A.M.** Y DE SU CAJA DE SINTONIA, COMO LO ESTIPULA EL PLAN TECNICO NACIONAL DE RADIODIFUSION SONORA EN **AM**, ADEMAS SE ACLARA QUE EL PRECIO PACTADO NO INCLUYE LA NUEVA VISITA Y ESTA DEBE SER PAGADA NUEVAMENTE Y ASUMIDA POR EL CLIENTE. **FAVOR CONSULTE ANTES DE ACTUAR**

LA ANTENA INSTALADA EN NINGUN CASO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PUEDE SER DE POLARIZACION VERTICAL EN SISTEMAS DE **F.M.**, O DIFERENTE A LA AUTORIZADA EN EL ESTUDIO TECNICO VIGENTE, DADO EL CASO SI ESTO SUCEDE, LA EMPRESA NO PUEDE NI DEBE GENERAR LA CERTIFICACION DCER PORQUE NO CUMPLE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE HACE NECESARIO EFECTUAR UNA NUEVA VISITA AL SITIO PARA VERIFICAR QUE EXISTA INSTALADA UNA ANTENA DE POLARIZACION HORIZONTAL, CIRCULAR O ELIPTICA, COMO LO ESTIPULA EL PLAN TECNICO NACIONAL DE RADIODIFUSION SONORA EN **FM** Y PREVIA SOLICITUD Y AUTORIZACION DE LA RENOVACION DEL NUEVO SISTEMA IRRADIANTE POR PARTE DEL MINTIC, ADEMAS SE ACLARA QUE EL PRECIO PACTADO NO INCLUYE LA NUEVA VISITA TECNICA Y ESTA DEBE SER PAGADA NUEVAMENTE Y ASUMIDA POR EL CLIENTE. **FAVOR CONSULTE ANTES DE SOLICITAR EL SERVICIO TECNICO DE MEDICION**



FORMAS DE PAGO: Consignacion Bancaria o Cheque Transferecia **efecty**

Contactenos: 213 8938 & 612 7313 Movil & Whatsapp 300 464 5169
Web: <http://www.studem.com> E-Mail: studem@studem.com BOGOTA D.C. COLOMBIA
Call Center: 718 502 6114 New York U.S.A.

MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS & DCER HOJA # 2 DE 2

Los efectos electromagnéticos que se están produciendo sobre el medioambiente por los últimos avances en radiodifusoras, estaciones de televisión, redes de telecomunicaciones, redes eléctricas, equipamiento industrial y electrodoméstico, están suscitando una regulación a los límites de exposición de personas a los campos electromagnéticos y adecuar procedimientos para la instalación de estaciones radioeléctricas.

OBJETIVO:

Ofrecer a empresas e instituciones mecanismos de control del campo electromagnético mediante el diagnóstico del grado de cumplimiento de la normatividad vigente (DECRETO **MINTIC 1078** de Mayo 26 del 2015 & RESOLUCION **ANE 754** de Octubre 20 del 2016)

SERVICIOS:

STUDEM dispone de un servicio integrado encargado del cálculo, evaluación y medida del campo electromagnético a lo largo de toda la república de Colombia y alrededor del mundo. Nuestro entrenado equipo de ingenieros en campos electromagnéticos utiliza solamente instrumentos previamente calibrados en fábrica. Todos los estudios de campos electromagnéticos están bien documentados (los lugares son videograbados durante la recolección de datos) y nuestros reportes finales de ingeniería, son los más comprendidos dentro de la industria. Es preciso hacer notar que **STUDEM** es una empresa completamente independiente e imparcial, de mediciones y estudios de campos electromagnéticos, de avalúo de exposición y riesgo y de manejo del campo magnético proponiendo soluciones de blindaje y apantallamiento en caso necesario.

Es nuestro propósito ofrecer servicios de calidad, prueba de ello, son las acreditaciones concedidas por la Agencia Nacional del Espectro-**ANE** de Colombia, con **CERTIFICACION 001 de 2016** para la realización de "medidas in-situ de exposición humana a campos electromagnéticos (9Khz a 300Ghz)" de conformidad al Decreto 1078 de 2015 & Resolución ANE 754 de Octubre 20 del 2016 y por el Ministerio de la Información y las Comunicaciones de Colombia-**MINTIC**, con **CERTIFICACION 005905 de 2008** para la realización de "medidas in-situ de exposición humana a campos electromagnéticos (9khz a 300ghz)" de conformidad al Decreto 1078 de 2015 & Resolución MINTIC 001645 del 29 de Julio del 2005.

Los servicios más representativos son:

Servicio de Medición y estudios de alta frecuencia de campos Electromagnéticos

Frecuencia media (MF): 300KHz - 3MHz Marítimo, **RADIODIFUSORAS EN AM** y móvil

Alta frecuencia (HF): 3 MHz - 30 MHz Comunicaciones móviles y fijas

Muy alta frecuencia (VHF): 30 MHz - 300MHz **TELEVISION, EMISORAS DE RADIOEN FM ESTEREO** y móvil

Frecuencia ultra alta (UHF): 300 MHz - 3 GHz TV, teléfonos celulares, microondas, móvil y hornos

Frecuencia super alta (SHF): 3 - 300 GHz Microondas terrestres, radares (policía) y satélites

Monitorización.

Mapas radioeléctricos.

ESTACIONES DE RADIODIFUSION EN A.M., F.M. ESTEREO & T.V.

Servicio de medición de emisiones electromagnéticas en una (1) estación radioeléctrica, **INCLUYE** original, copia del informe y certificado DCER si cumple la normatividad de los límites de exposición de las personas de conformidad con el Decreto **MINTIC 1078** de 2015 & Resolución **ANE 754** de 2016 **INCLUYE todos** los avisos informativos y preventivos **INCLUYE** todos gastos de traslado y estadía hacia el casco urbano del municipio, su presentación y vigilancia ante la Agencia Nacional de Espectro - ANE y el MINTIC

FORMA DE PAGO: 60% ANTICIPO & 40% PARA RADICAR
TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 9 DIAS HABILILES

Contactenos: 213 8938 & 612 7313 Movil & Whatsapp 300 464 5169
Web: <http://www.studem.com> E-Mail: studem@studem.com BOGOTA D.C. COLOMBIA
Call Center: 718 502 6114 New York U.S.A.